



## Programa Fondo Semilla para el Fomento de la Investigación de Posgrado

Se abre la convocatoria a la sexta edición del Programa Fondo Semilla para el Fomento de la Investigación de Posgrado. Este programa está orientado a estudiantes regulares de los programas de Maestría y Doctorado de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, quienes podrán postular durante el período 1 de julio al 31 de agosto de 2020.

El Programa Fondo Semilla busca estimular las investigaciones orientadas a la producción de tesis de posgrado que versen sobre temas de especial relevancia para el conocimiento social. En esta ocasión, el tema de la convocatoria será las desigualdades. Con esto, se pretende estimular investigaciones de posgrado que aborden las desigualdades sociales en alguna de sus múltiples dimensiones (laborales, económicas, sexogenéricas, habitacionales-urbanas, étnicas, generacionales, regionales, educativas, culturales, salud-sanitarias, etc.), en sus interacciones, o abordajes de conjunto en las distintas escalas de análisis. Se espera recibir proyectos de tesis que provean descripciones, caracterizaciones y explicaciones de las desigualdades sociales, así como que analicen sus impactos e implicaciones en otros ámbitos de la sociedad, el Estado y la cultura.

## Bases y condiciones

- 1. Perfil de los/as postulantes. Los/as postulantes deberán ser estudiantes regulares del Programa de Doctorado de la Universidad de Buenos Aires en Ciencias Sociales o de los Programas de Maestrías de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Las postulaciones se agruparán en dos categorías, según corresponda al trayecto de posgrado que se encuentre cursando cada postulante (sea maestría o doctorado). Quienes revistan al mismo tiempo como alumnos regulares de maestría y de doctorado deberán seleccionar uno de los dos programas.
- 2. Postulación. La postulación al Premio Semilla se realizará a través de internet, mediante el llenado del formulario en línea disponible a tales efectos. En el formulario

deberán consignarse los datos personales y académicos, así como un seudónimo que permita la anonimización de los proyectos presentados. Asimismo, deberá cargarse un plan de trabajo y un resumen del curriculum vitae del/la postulante. Solo se aceptarán planes de trabajo escritos en idioma español.

- 3. Comisión evaluadora. La evaluación de las presentaciones estará a cargo de una Comisión Evaluadora integrada por 5 miembros y presidida por un miembro de la Secretaría de Estudios Avanzados, que establecerá un orden de mérito para cada categoría, en base a la evaluación de la calidad académica de las propuestas presentadas. Estas propuestas serán anonimizadas previo a su evaluación. En caso de que 2 o más propuestas resulten susceptibles de premiación en una misma categoría, podrán considerarse de manera subsidiaria los antecedentes académicos de los/las postulantes.
- **4. Resultados**. La comisión evaluadora deberá seleccionar 1 ganador/a en la categoría Doctorado y 1 ganador/a en la categoría Maestría. Los resultados se darán a conocer en el mes de noviembre de 2020. En caso de que los trabajos presentados no reúnan la calidad suficiente, el concurso podrá ser declarado desierto en su totalidad o en alguna de las dos categorías.
- **5. Premio.** Cada uno/a de los/las seleccionados/as recibirá un subsidio equivalente a los honorarios docentes por un curso de doctorado de 2 créditos, que deberá destinarse de manera exclusiva al desarrollo de tareas investigativas en el marco de una tesis que verse sobre la temática de la convocatoria.
- 6. Situaciones no previstas. Las situaciones no previstas en el presente documento serán resueltas por la Secretaría de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales. Ante cualquier diferencia que tuviera que dirimirse por vía judicial, las partes se someten al Fuero Contencioso Administrativo Federal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción.